

472
 Servicios Postales
 NIT 900.062.917.9
 DG 25 G 95 A 55
 Línea Nal. 01 8000 111 210

REMITENTE
 Nombre/ Razón Social
 INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF -
 Neiva R
 Dirección: CLL 21 N° 1E - 40 BARRIO SAN VICENTE DE PAUL
 Ciudad: NEIVA, HUILA
 Departamento: HUILA
 Código Postal: 410010078
 Envío: RN955724595CO

DESTINATARIO
 Nombre/ Razón Social
 EDWAR ARBOLEDA TRUJILLO
 Dirección: CALLE 8A N° 35-46
 Ciudad: NEIVA, HUILA
 Departamento: HUILA
 Código Postal: 410005030
 Fecha Pre-Admisión:
 24/05/2018 16:58:56

Min. Transporte de carga (01020) del 20/05/2018
 Min. Tr. Pasa Mensajería Express (01057) del 03/05/2018

472
 SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917.9
 CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Centro Operativo: PO.NEIVA
 Orden de servicio: 9848841
 Fecha Pre-Admisión: 24/05/2018 16:58:56

Remitente
 Nombre/ Razón Social: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF - Neiva Regional
 HUILA
 Dirección: CLL 21 N° 1E - 40 BARRIO SAN VICENTE DE NIT/C.C.T. I:89999239
 Referencia: 293805 Teléfono: 8604700 Código Postal: 410010078
 Ciudad: NEIVA, HUILA De pto: HUILA Código Operativo: 4015510

Destinatario
 Nombre/ Razón Social: EDWAR ARBOLEDA TRUJILLO
 Dirección: CALLE 8A N° 35-46 Código Postal: 410005030 Código Operativo: 4015480
 Tel: Ciudad: NEIVA, HUILA Depto: HUILA

Valores
 Dice Contener: *blanca para casa*
 Observaciones del cliente: *para casa y casa*
 Valor Físico(grams): 200
 Valor Volumétrico(grams): 0
 Valor Facturado(grams): 200
 Valor Declarado: \$0
 Valor Flete: \$5.200
 Costo de manejo: \$0
 Valor Total: \$5.200



RN955724595CO

Causal Devoluciones:
 RE Rehusado
 NE No existe
 NS No reside
 NR No reclamado
 DE Desconocido
 Dirección errada
 Cerrado
 No contactado
 Fallecido
 Apartado Clausurado
 Fuerza Mayor

Firma nombre y/o sello de quien recibe:
 4015 510
 PO.NEIVA SUR

C.C. _____
 Fecha de entrega: _____
 Distribuidor: **Diego E. Rojas**
 C.C. _____

Gestión de entrega: **7:09.9**
 C.C.: **7209.9**
 26.5.18

40155104015480RN955724595CO
 410
 Carlos Andrés
 Santos García

Principil Bogotá D.C. Colombia (01020) # 85 A.S. Bogotá / www.472.com con línea Nacional (01800) 11 210 7. Al. contacto: 070 422005. Min. Transporte. Lic. de carga (01020) del 20/05/2018. Min. Tr. Pasa Mensajería Express (01057) del 03/05/2018. El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contenido que aparece publicado en la página web. 4-72 trata sus datos personales para prestar la entrega del envío. Para obtener algún material, socialización o información para consultar la Política de Privacidad, www.472.com

| DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC | POSICION DEL CATALOGO DE PAC | FECHA | VALOR | ATKIBU |
|--|------------------------------------|------------|-----------|--------|
| 41-06-00-041 - ICBF DIRECCIÓN REGIONAL HUILA | 7-2 - GASTOS GENERALES PROPIOS CSF | 2018-05-28 | 11.970,00 | 05 |

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)



República de Colombia
 Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
 Cecilia De la Fuente de Lleras
 Regional Huila
 Grupo Jurídico



41-20000

Neiva,

Señor
 EDWAR ARBOLEDA TRUJILLO
 Calle 8 A No 35-46
 Neiva Huila

ICBF-Cecilia de La Fuente de Lleras
 Al contestar cite No. : S-2018-293605-4100
 Fecha: 2018-05-24 11:05:11
 Enviar a: EDWAR ARBOLEDA TRUJILLO
 No. Folios: 1

Referencia: Proceso Administrativo por Jurisdicción Coactiva ICBF
 Demandado: EDWAR ARBOLEDA TRUJILLO
 NIT/CC: 83.091.914
 Radicado: 216 - 2017

Respetado Señor:

Atentamente me permito remitir anexo a este documento el contenido del Auto de Fecha 22 de mayo de 2018, por medio del cual se aprueba la liquidación de un crédito de la obligación contenida dentro del proceso de cobro Administrativo Coactivo de la referencia en contra de EDWAR ARBOLEDA TRUJILLO, identificado con la C.C No 83.091.914 adelantado por esta oficina a fin de notificarle por correo certificado el enunciado acto administrativo de conformidad con lo establecido en el artículo 836 y 836-1 del Estatuto Tributario

Al notificado se le informa que contra el presente Auto NO procede recurso y que este despacho dará traslado al ejecutado por el término de tres (3) días para que formule objeciones y aporte las pruebas que estime necesarias. Vencido el término anterior se aprobará la liquidación inicial o la que resulte luego de resolver las objeciones.

Cordialmente,


NAPOLEÓN ORTIZ GUTIERREZ
 Funcionario Ejecutor ICBF
 Regional Huila

Anexo: __1_ Folios

Revisó: Napoleón Ortiz
 Elaborado: Gladys Pastrana - técnico cobro coactivo

Calle 21 No. 1E - 40 Neiva
 Teléfono: 860 47 00
 Línea gratuita nacional ICBF 01 8000 91 8080
 www.icbf.gov.co

| | | | |
|--------------------------|-----------------------|--------------------------|---------------------|
| 472 | Motivos de Devolución | Desconocido | No Existe Número |
| | | Rehusado | No Reclamado |
| | Dirección Errada | Cerrado | No Contactado |
| | No Reside | Fallecido | Apartado Clausurado |
| | | Fuerza Mayor | |
| Fecha 1: | 25/5/18 | Fecha 2: | 27/5/18 |
| Nombre del distribuidor: | | Nombre del distribuidor: | C. blauca |
| C.C. | | C.C. | 83.091.914 |
| Centro de Distribución: | | Centro de Distribución: | Pastrana 29 |
| Observaciones: | | Observaciones: | © |

Cambiando el mundo
 de las familias colombianas
<http://sigla.8052/>

24/05/2018





AUTO

Neiva 22 de mayo de 2018

POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA EL CREDITO DE LA OBLIGACION

Referencia: Proceso Administrativo por Jurisdicción Coactiva
Demandado: EDWUAR ARBOLEDA TRUJILLO
C.C./NIT: 83091914
No.: 216-2017

El Funcionario Ejecutor de la Regional Huila del ICBF, en uso de las facultades conferidas por el artículo 5º de la Ley 1066 de 2006, artículo 68 y siguientes del C.C.A, artículo 837 del Estatuto Tributario, y, Resolución 0384 del 11 de febrero de 2008 de la Dirección General del ICBF, y la Resolución 3344 del 09 de diciembre de 2013 emanada de la Dirección Regional Huila, y

CONSIDERANDO

Que la Resolución No 538 del 01/08/2017 por la cual se libró Mandamiento de Pago quedo notificada el día 20/10/2017

Que dado que a la fecha la obligación no ha sido pagada, ni se ha suscrito acuerdo de pago, mediante Resolución No 802 del 9/11/2017, se ordenó seguir adelante con la Ejecución del Proceso de Cobro Coactivo No 216-2017 a cargo de **EDWUAR ARBOLEDA TRUJILLO**, identificado con cedula No: **83091914**, el cual fue notificado el día 26/12/2017

Que por lo anterior, se procede a liquidar el crédito con las costas y los gastos procesales de conformidad con lo establecido en el artículo 836-1 del Estatuto Tributario.

| | |
|--------------------------------|---------------------|
| Deuda Capital: | \$ 475.950 |
| Capital Indexado: | \$ ----- |
| Intereses a la fecha del Auto: | \$ 515.340 |
| Costas Procesales: | \$ 55.000 |
| Total: | \$ 1.046.290 |

En Merito de lo expuesto el Funcionario Ejecutor,



RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Liquidar el crédito dentro del proceso de Cobro Administrativo Coactivo No **216-2017**, en contra de **EDUAR ARBOLEDA TRUJILLO** identificado con cedula No: **83091914**.

ARTICULO SEGUNDO: Advertir al demandado que los intereses moratorios se causaran y liquidaran diariamente hasta la fecha del pago total de la obligación, liquidados a la tasa certificada por la Superintendencia Financiera, desde la fecha en que se hicieron exigibles y hasta la cancelación de la totalidad de la deuda, al igual que el valor del capital indexado.

ARTÍCULO TERCERO: Dar traslado al ejecutado por el término de tres (3) días para que formule objeciones y aporte las pruebas que estime necesarias. Vencido el término anterior se aprobará la liquidación inicial o la que resulte luego de resolver las objeciones.

ARTICULO CUARTO: Contra el presente Auto NO procede recurso.

Dado en la Ciudad de Neiva a los 22 días del mes de mayo de dos mil dieciocho (2018)

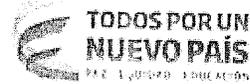
NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


NAPOLEON ORTIZ GUTIERREZ
Funcionario Ejecutor

Revisado: Napoleón Ortiz G
Elaborado: Gladys Pastrana-técnico cobro coactivo



República de Colombia
 Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
 Cecilia De la Fuente de Lleras
 Regional Huila
 Grupo Jurídico



41-20000

Neiva,

ICBF-Cecilia de La Fuente de Lleras
 Al contestar cite No. : S-2018-293605-4100
 Fecha: 2018-05-24 11:05:11
 Enviar a: EDWAR ARBOLEDA TRUJILLO
 No. Folios: 1

Señor
 EDWAR ARBOLEDA TRUJILLO
 Calle 8 A No 35-46
 Neiva Huila

Referencia: Proceso Administrativo por Jurisdicción Coactiva ICBF
 Demandado: EDWAR ARBOLEDA TRUJILLO
 NIT/CC: 83.091.914
 Radicado: 216 - 2017

Respetado Señor:

Atentamente me permito remitir anexo a este documento el contenido del Auto de Fecha 22 de mayo de 2018, por medio del cual se aprueba la liquidación de un crédito de la obligación contenida dentro del proceso de cobro Administrativo Coactivo de la referencia en contra de EDWAR ARBOLEDA TRUJILLO, identificado con la C.C No 83.091.914 adelantado por esta oficina a fin de notificarle por correo certificado el enunciado acto administrativo de conformidad con lo establecido en el artículo 836 y 836-1 del Estatuto Tributario

Al notificado se le informa que contra el presente Auto NO procede recurso y que este despacho dará traslado al ejecutado por el término de tres (3) días para que formule objeciones y aporte las pruebas que estime necesarias. Vencido el término anterior se aprobará la liquidación inicial o la que resulte luego de resolver las objeciones.

Cordialmente,


 NAPOLEÓN ORTIZ GUTIERREZ
 Funcionario Ejecutor ICBF
 Regional Huila

Anexo: __1_ Folios

Revisó: Napoleón Ortiz *el*
 Elaborado: Gladys Pastrana - técnico cobro coactivo

Calle 21 No. 1E - 40 Neiva
 Teléfono: 860 47 00
 Línea gratuita nacional ICBF 01 8000 91 8080
 www.icbf.gov.co

*Cambiando el mundo
 de las familias colombianas*
<http://siga:8052/>

24/05/2018

PA 915-774702 CO



472

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.062.917-9

CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Centro Operativo: PO.NEIVA 11/09/2017 18:16:28
Orden de servicio: 8385577 Fecha Aprox Entrega: 12/09/2017



RN822607939CO

4015
480

| | | | |
|---|--|--|--|
| Remitente Nombre/ Razón Social: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF - Neiva Regional Hulla Dirección: CLL 21 N° 1E - 0 BARRIO SAN VICENTE DE NITIC CRT.1389999239 Referencia: Teléfono: 8604700 Código Postal: 410010078 Ciudad: NEIVA_HULLA Depo: HULLA Código Operativo: 4015110 | | Destinatario Nombre/ Razón Social: EDUAR ARBOLEDA TRUJILLO Dirección: CLL 8 35 46 Tel: Código Postal: 410005030 Depo: HULLA Ciudad: NEIVA_HULLA Código Operativo: 4015480 | |
| Valores Paso Físico(g/s): 200 Paso Volumétrico(g/s): 0 Paso Facturado(g/s): 200 Valor Declarado: \$0 Valor Flete: \$5.200 Costo de manejo: \$0 Valor Total: \$5.200 | | Dices Ganegres: <i>Costo Neto (2118)</i> <i>Costo Neto (2118)</i> Observaciones del cliente: <i>Costo Neto (2118)</i> | |
| Causas Devoluciones: RE: Remusado <input type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> Cerrado NE: No existe <input type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> No contactado NS: No reside <input type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> Fallecido NR: No reclamado <input type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> Apretado Cauturado DE: Desconocido <input type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> Fuerza Mayor DFE: Dirección errada <input type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> | | Fecha de entrega: <i>12.9.19</i> Hora: <i>8 PM</i> Distribuidor: <i>Diego E. Rojas</i> C.C.: <i>77699912</i> Gestión de entrega: <i>12.9.19</i> <i>8 PM</i> | |
| Firma nombre y/o sello de quien recibe: | | PO.NEIVA SUR | |
| 4015 510 | | 4015 510 | |



40155104015480RN822607939CO

Reservados todos los derechos. No se permite la explotación económica ni la transformación de esta obra. Queda permitida la impresión en su totalidad.

SUSCRITA COORDINADORA DEL LA OFICINA JURIDICA DEL INSTITUTO COLOMBIANO
 DE BIENESTAR FAMILIAR
 CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS REGIONAL HUILA
 CERTIFICA:

| | | |
|--|--|--|
| 156/2016 | NUMERO DEL CONTRATO | |
| ASOCIACION DE USUARIOS DEL PROGRAMA HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR BARRIO SAN BERNARDO | NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA | |
| 800.152.454-4 | NIT DE CONTRATISTA | |
| 26 de enero de 2015 | FECHA DE SUSCRIPCIÓN CONTRATO: | |
| Atender a la primera infancia, en el marco de la estrategia de cero a siempre específicamente niños y niñas menores de cinco años, de familias en situación de vulnerabilidad, de conformidad con las directrices, lineamientos y estándares establecidos por el ICBF, así como regular las relaciones entre las partes derivadas de la entrega de aportes del ICBF A LA ENTIDAD ADMINISTRADORA DEL SERVICIO en la modalidad Hogares Comunitarios de Bienestar en las siguientes formas de atención: Familiares, Múltiples, Grupales, Jardines Sociales, Empresariales y en la Modalidad FAMI. | OBJETO | |
| \$ 235.529.212,00 | VALOR INICIAL DEL CONTRATO | |
| \$ 15.922.747,00 | VALOR ADICIONES | |
| NO APLICA | VALOR DISMINUCION. | |
| \$ 251.451.959,00 | VALOR TOTAL DEL CONTRATO | |
| 11 meses 1 día | PLAZO INICIAL | |
| DIA: 30 MES: 01 AÑO: 2015 | FECHA DE INICIO | |
| DIA: 31 MES: 12 AÑO: 2015 | FECHA DE TERMINACIÓN | |
| DIA: 15 MES: 03 AÑO: 2016 | FECHA DE LIQUIDACION | |
| DIA: 23 MES: 12 AÑO: 2016 | FECHA DE EXPEDICION | |
| LYLIANA OMECANO | | |
| Elaboro: Ingrid p. | | |

Calle 21 No. 1E - 40, Teléfono: 8604700
 Línea gratuita nacional ICBF 01 8000 91 8080
 www.icbf.gov.co
 Estamos cambiando el mundo



Trazabilidad Web

Nº Guia

Buscar

Para visualizar la guía de version 1 ; sigue las [instrucciones](#) de ayuda para habilitarlas

1 of 1 Find | Next



Guía No. rn955724595co

Fecha de Envío: 24/05/2018 20:35:49

Tipo de Servicio: CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Cantidad: 1 Peso: 200.00 Valor: 5200.00 Orden de servicio: 9848841

Datos del Remitente:

Nombre: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF - Neiva Ciudad: NEIVA_HUILA Departamento: HUILA
Dirección: CLL 21 N° 1E - 40 BARRIO SAN VICENTE DE PAUL Teléfono: 8604700

Datos del Destinatario:

Nombre: EDWAR ARBOLEDA TRUJILLO Ciudad: NEIVA_HUILA Departamento: HUILA
Dirección: CALLE 8A N° 35-46 Teléfono:

Carta asociada: Código envío paquete: Quien Recibe:
Envío Ida/Regreso Asociado:

| Fecha | Centro Operativo | Evento | Observaciones |
|---------------------|------------------|----------------------------------|---------------|
| 24/05/2018 08:35 PM | PO.NEIVA | Admitido | |
| 26/05/2018 01:48 PM | PO.NEIVA | Envío no entregado | |
| 31/05/2018 06:13 PM | PO.NEIVA | devolución entregada a remitente | |

